

Con fecha 31 de enero del año 2006, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó otorgar el Registro ante el Organismo Electoral de referencia, de la Agrupación Política Estatal "VIA ALTERNA", misma que se encuentra sujeta a la estricta observancia de la normatividad legal aplicable a las Agrupaciones Políticas Estatales y quedando obligada a observar en todo momento el contenido íntegro de sus Documentos Básicos. Consecuentemente, gozará de financiamiento público para el apoyo de sus actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, el cual se le entregará conforme a lo previsto en el artículo 50 TER de la ley Electoral del Estado. Doy fe.



CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL
SECRETARIA DE AGTAS

~~Lic. Rafael Quintana Guzmán
Secretario de Actas~~